



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 990/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

VÍAS Y OBRAS

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la utilización de la maquinaria propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2013, acordó aprobar con carácter inicial, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la utilización de la maquinaria propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

En caso de no presentarse tales reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, entrando en vigor desde el día siguiente a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, conforme lo establecido en el citado precepto legal.

Ávila, 6 de marzo de 2013.

El Presidente, *Carlos García González (Delegación: Resolución de Presidencia de 0610712011)*